

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda evalúe la posibilidad de:

- Reforzar la iluminación publica en calle Fernando Fader entre las calles José Beltramino y Padre D. Mateos, sobre la vía norte.
- Realizar mejoras en el ripio de calle Fernando Fader entre las calles José Beltramino y Padre D. Mateos, sobre la vía norte.
- Reforzar iluminación sobre calle Fernando Fader entre las calles Padre D. Mateos y San Lorenzo.

(Exp. C.M. N° 09641-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil veinte. _____


FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Lio. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela